

«Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido la presente en Vigo a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(2.803.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número dieciocho de esta capital, don Miguel Alvarez Tejedor, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidades pecuniaras de las diligencias preparatorias 82 de

1965, por infracción del artículo sexto de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados al inculpadísimo Francisco Quesada de la Osa, consistentes en una motocicleta marca Lambretta, M. 312.121, que se encuentra en poder de dicho inculpadísimo, y que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas. Para dicho acto se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las doce de su mañana, el que tendrá lugar en la sala au-

diencia de este Juzgado de Instrucción número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido el presente en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—4.543-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Escalona (Toledo), con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Escalona (Toledo), con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Toledo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Escalona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general.—4.153-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Cazalla de la Sierra (Sevilla) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cazalla de

la Sierra (Sevilla) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general.—4.150-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Puebla del Caramiñal (La Coruña) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Puebla del Caramiñal (La Coruña) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de La Coruña en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán

expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general.—4.151-A.

Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de ordenación del acceso a la Zona Franca de Cádiz».

En el Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones particulares y económicas que, además de las de prescripciones técnicas del proyecto y de las generales, han de regir en el concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto de ordenación del acceso a la Zona Franca de Cádiz».

La fianza provisional para tomar parte en dicho concurso será de cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesetas (54.698), constituida en metálico en la Caja del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, plaza de la Victoria, número 1, en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y solamente hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en ese mismo día, a las trece horas, en el salón de actos del Consorcio y ante la Mesa designada en el pliego de condiciones particulares y económicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, que justifica su personali-

dad con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha y de los requisitos que se exigen en el concurso para la ejecución del «Proyecto de ordenación del acceso a la Zona Franca de Cádiz», y habiendo quedado enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo las referidas obras, con arreglo al proyecto aprobado por el Consorcio de la Zona Franca, por el precio de (aquí la cantidad, expresada en letra), por la que se compromete a la ejecución de la obra) pesetas, y en el plazo de (aquí el plazo, en letra, que fije para la construcción), a partir del momento en que se le comunique la adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 31 de julio de 1968.—El Delegado del Estado, Francisco Sánchez-Cosío.—7.742-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento de aguas a Trujillo».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, de fecha 23 del corriente mes, se inserta anuncio de subasta de las siguientes obras:

«Mejora del abastecimiento de aguas a Trujillo». Presupuesto: 1.003.510 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 20.070 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a los cuales sale a subasta las obras de mejora del abastecimiento de aguas a Trujillo, se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de esta Comisión, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el anverso del sobre se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de mejora del abastecimiento de aguas a Trujillo».

En sobre aparte y también cerrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta, se acompañarán los restantes documentos que se mencionan en las condiciones de la misma.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del

primer día hábil siguiente al de terminar el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto y formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaren ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación de éstas mediante sorteo.

Cáceres, 24 de julio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—4.137-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1968.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la ejecución de las obras que a continuación se expresan, correspondientes al Plan de Obras y Servicios aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno para el ejercicio de 1968.

Pavimentaciones en Almonacid de Zorita

Precio tipo: 2.015.875 pesetas.
Garantía provisional: 40.318 pesetas.
Garantía definitiva: 80.635 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Pavimentaciones en Atienza

Precio tipo: 671.405 pesetas.
Garantía provisional: 13.428 pesetas.
Garantía definitiva: 26.856 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Pavimentaciones en Cifuentes

Precio tipo: 935.247 pesetas.
Garantía provisional: 18.705 pesetas.
Garantía definitiva: 37.410 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Reforma del Matadero en Sigüenza

Precio tipo: 1.678.269 pesetas.
Garantía provisional: 33.566 pesetas.
Garantía definitiva: 67.132 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Mercado municipal en Sacedón

Precio tipo: 977.465 pesetas.
Garantía provisional: 19.549 pesetas.
Garantía definitiva: 39.099 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Regadíos en Selas

Precio tipo: 1.054.113 pesetas.
Garantía provisional: 21.083 pesetas.
Garantía definitiva: 42.166 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Pavimentaciones en Guadalajara

Precio tipo: 1.175.293 pesetas.
Garantía provisional: 23.506 pesetas.
Garantía definitiva: 47.012 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Alumbrado público en Guadalajara

Precio tipo: 2.634.767 pesetas.
Garantía provisional: 52.696 pesetas.
Garantía definitiva: 105.392 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial del Gobierno Civil de la provincia todos los días laborables durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dichas subastas será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año, y visto el pliego de cláusulas administrativas y el proyecto de la obra de, en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del interesado.)

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia).

El acto de la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

La subasta se celebrará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia y la apertura de proposiciones comenzará a las once de la mañana, constituyéndose la Mesa en la forma determinada por el Decreto de 8 de abril de 1965.

La adjudicación provisional será automática para la proposición más ventajosa ajustada a las condiciones de las subastas, y en caso de empate se dilucidará por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese la igualdad, se resolverá por sorteo.

Cuantos gastos originen las subastas, así como el abono de los anuncios de las mismas, serán satisfechos por los adjudicatarios de cada una de las obras.

Guadalajara, 26 de julio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Ibarra Landete.—4.193-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 171, de 29 de julio actual, se inserta anuncio de licitación de las obras que se relacionan, correspondientes al Plan Provincial de 1968.

PRIMERA SUBASTA

1. *Ampliación y captación de aguas al depósito regulador «Lalín» (1.ª fase).*—Presupuesto: 3.595.293,98 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

2. *Abastecimiento de aguas a Moaña (1.ª fase).*—Presupuesto: 4.196.063 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

SEGUNDA SUBASTA

1. *Instalación columna cable aéreo para electrificación en Isla de Arosa-Villanueva de Arosa.*—Presupuesto: 1.788.311,87 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, publicado por Decreto de 8 de abril de 1965.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad número, que acompaña, con residencia en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas y, res-

pectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo y cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del primer día hábil al siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de subasta al efecto constituida.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 29 de julio de 1968.—El Gobernador civil Presidente, R. Encinas Diéguez.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—4.212-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan y por los presupuestos totales que se expresan para cada una de ellas

- Antequera (Vitanueva de la Concepción): Tres escuelas y tres viviendas. Presupuesto: 1.638.953,80 pesetas.
- Fuengirola (Los Boliches): Grupo escolar de ocho secciones. Presupuesto: 2.535.410,46 pesetas
- Manzanilla (barriado de Sabinillas): Grupo escolar de cuatro secciones. Presupuesto: 1.358.888,88 pesetas

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas y treinta minutos del último día de plazo en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de esta provincia. Secretaría de la Junta, sita en la avenida del Generalísimo, 4, tercera planta, donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como relación de la documentación que han de acompañar a sus proposiciones.

Las subastas tendrán lugar el tercer día hábil siguiente al de presentación de proposiciones y se celebrarán en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras mediante ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado y, en sobre aparte y

abierto, será presentada la documentación exigida a licitador

En caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra se practicará licitación por pujas a la llana durante quince minutos y, si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de por importe de (en letra) pesetas, incluidos honorarios facultativos, o sea con la baja de por ciento sobre los precios tipos y, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Málaga, 25 de junio de 1968.—El Secretario-Administrador Antonio Ortega Raya.—Visto bueno el Gobernador Civil-Presidente, Ramón Castilla Pérez. — 4.208-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Distrito Forestal de Valencia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Por expresa delegación de los Ayuntamientos propietarios de los montes de utilidad pública de esta provincia, cuya tutela está encomendada a este Distrito Forestal, se procede al presente anuncio de las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas a realizar en los respectivos montes de sus propios, correspondientes al Plan Anual para el año forestal 1968-68:

1.º Las subastas se celebrarán en los respectivos Ayuntamientos de los pueblos que se mencionan, en los días y horas que en el adjunto cuadro se expresan. Caso de resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas bajo los mismos tipos y condiciones diez días después de la primera, sin nuevo anuncio.

2.º Las subasta se celebrarán y adjudicarán teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas por el que se rige la ejecución de los aprovechamientos en los montes públicos a cargo de este Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 9 de octubre de 1940 y siguientes, así como los Reglamentos de Contratación Municipal y de Montes, este último de 22 de febrero de 1962, y los correspondientes pliegos de condiciones económicas elaborados por las Entidades propietarias de los montes, en cuanto no se oponga al de condiciones facultativas, estando estos últimos de manifiesto en los Ayuntamientos respectivos.

3.º El plazo para la presentación de pliegos-proposiciones en los Ayuntamientos correspondientes será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, y a horas de oficina.

4.º Para la ejecución de los aprovechamientos, los adjudicatarios se atenderán a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas que rige para los de este Distrito, cuya fecha se cita más arriba.

5.º El pago de limpoite del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

6.º El precio indice, salvo modificación por disposición de la Superioridad, será el que resulte de incrementar en el 25 por 100 correspondiente a la tasación.

Valencia, 24 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Enrique Sánchez Rico.— 4.211-A.

Aprovechamientos de maderas que se indican, a realizar en los montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal de Valencia durante el año forestal 1968-69, con expresión de las fechas en que los respectivos Ayuntamientos celebrarán las subastas

Número monte	Nombre	Término municipal	Especie de pinos	Número de árboles	V. madera c/c m ³	V. leñas copa m ³	Descortezamiento %	Tasación Pesetas	Tasas Pesetas	Jornales Pesetas	Día	Mes	Hora
42	Dehesa Rebollo	Aras Alpuente	Carrasco	7.330	2.025.000	1.076.000	27	830.250,00	22.353	18.225	21	Sep.	12
43	El Monte	Benageber	Carrasco	4.000	1.555.000	1.250.000	25	563.000,00	17.387	13.995	23	Sep.	12
51	Lomas Chinchel	Chelva	Carrasco	5.858	1.706.000	844.000	25	682.400,00	18.782	15.354	25	Sep.	12
57	Solana y C. H.	Sinarcas	Carrasco	2.011	1.216.400	450.000	23	546.466,00	14.868	10.944	30	Sep.	11
58	Caldas río T.	Titaguas	Carrasco	12.562	2.080.000	1.050.000	27	832.000,00	22.147	18.720	1	Oct.	11
61	El Monte	Tuéjar (lote número 1)	Carrasco	9.354	1.702.000	878.000	27	714.840,00	19.418	16.318	2	Oct.	11
61	El Monte	Tuéjar (lote número 2)	Carrasco	8.773	1.798.000	879.000	27	719.200,00	19.590	16.182	2	Oct.	12
70	El Monte	Bicorp	Carrasco	5.634	2.620.105	1.310.000	30	1.087.343,05	27.149	23.580	4	Oct.	11
72	Los Altos	Enguera	Carrasco y pinaster	3.097	1.254.911	627.000	30	511.369,40	14.904	11.295	7	Oct.	10
116	Burgal	Chera	Carrasco	5.174	1.100.000	500.000	30	502.500,00	14.186	9.900	11	Sep.	12

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para el suministro de ochocientas toneladas métricas de carbón con destino a los distintos Establecimientos y Servicios de la Corporación.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para el suministro de ochocientas toneladas métricas de carbón con destino a los distintos Establecimientos y Servicios de la Corporación. De las características que se señalan en el pliego de condiciones.

El presupuesto asciende a la cantidad de un millón noventa y cinco mil pesetas (1.095.000 ptas.).

La fianza provisional es de veintinueve mil novecientas pesetas (21.900 ptas.), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación o Secretario general.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso de suministro de carbón con destino a los distintos Establecimientos y Servicios de la Corporación, y conforme en todo con los mismos, se comprometo al suministro de carbón con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de julio de 1968.—El Presidente.—4.209-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdos adoptados por esta excelentísima Diputación Provincial en sesiones de 22 de marzo y 22 de junio del año en curso, se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

1. Camino de Torrox a Competa.—Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas; fianza provisional: 110.000 pesetas.
2. Pavimentación del c. v. MA-446, de El Burgo a Ardales.—Tipo de licitación: 1.218.386,84 pesetas; fianza provisional: 24.367,75 pesetas.

Plazo de ejecución para ambas obras: Un año.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de la Diputación, en horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en el salón de actos de esta Corporación, y se limitará a los pliegos de referencias, en la forma prevista en el pliego general de condiciones.

Pliego general de condiciones: El concurso-subasta se regirá por el pliego-tipo de condiciones administrativas aplicables a la contratación de obras, servicios o suministros de esta Corporación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 8 de mayo de 1963, y ratificado en sesión plenaria de 28 de junio del pasado año.

En lo relativo a fianza, al artículo 11 del referido pliego-tipo de condiciones se añadirán los siguientes párrafos:

«Es válida la presentación de aval bancario, a condición de que las firmas de los apoderados vengan oportunamente legitimadas.»

«Los postores que lo deseen podrán presentar la fianza provisional en metálico en la Mesa de subasta, en el acto de apertura de los pliegos de referencias, debiendo ingresarla seguidamente en la Caja de la Corporación, en la Cuenta de Valores Independientes.»

«También son admisibles para la constitución de fianzas provisionales y definitivas las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.»

Documentación: Cada licitador presentará por cada obra a que concorra dos pliegos:

En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de, con el subtítulo «referencias», incluirá:

- A) Documento nacional de identidad.
- B) Declaración jurada a que se refiere el artículo séptimo del pliego-tipo de condiciones.
- C) Justificación de haber constituido la fianza provisional.
- D) Carnet de Empresa con responsabilidad; y
- E) Memoria expresiva de su pericia, con referencias técnicas y económicas de obras realizadas.

En el segundo pliego, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de, con el subtítulo «oferta económica», se incluirá solamente la proposición por duplicado, redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don (o entidad representada por, con domicilio en, calle, número, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «referencias», enterado del anuncio publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» de y de las demás condiciones exigidas para optar a la licitación de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas, económicas, administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La admisión de licitadores a la segunda parte del concurso-subasta será resuelta discrecionalmente por la Corporación, previos los informes oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 20 de julio de 1968.—El Presidente.—4.142-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Ampliación y reformas en el Ayuntamiento de Librilla».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Ampliación y reformas en el Ayuntamiento de Librilla», con sujeción al proyecto redactado por don Enrique Sancho Ruano, Arquitecto.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de un millón un mil quinientas ochenta pesetas con veintitrés céntimos (1.001.580,23 pesetas), que serán abonadas con cargo a las subvenciones que por 500.000 y 501.580,23 pesetas están consignadas en los Planes Bienales de Cooperación 1966-67 y 1968-69, respectivamente.

Las obras se realizarán en el plazo de doce meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, para su examen, en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de veinte mil treinta y una pesetas con sesenta céntimos (20.031,60 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, en sobre cerrado, y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada, simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en,

con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 26 de julio de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—4.191-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación del camino de acceso y calles en el cementerio, en Mula».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación del camino de acceso y calles en el cementerio, en Mula», con sujeción al proyecto redactado por don Félix Romojaro Sánchez, Ingeniero de Caminos.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de quinientas cincuenta mil pesetas (550.000 pesetas), que serán abonadas con cargo 487.500 pesetas a la subvención que para estas obras está consignada en el Plan Bienal 1968-69, y el resto por cuenta del Ayuntamiento de Mula.

Las obras se realizarán en el plazo de tres meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, para su examen, en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de once mil pesetas (11.000 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las tres horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia provincial, a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entienda convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de, según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen

la subasta para la adjudicación de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 26 de julio de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—4.192-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación convoca las siguientes subastas para la contratación de las obras de:

1. Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Pola de Laviana a la Reboleda (Laviana) con presupuesto tipo de licitación de novecientos mil pesetas, plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de dieciocho mil pesetas.
2. Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de la carretera de Grado a Puerto Ventana a Rodiles (Grado), con presupuesto de novecientos sesenta mil pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de diecinueve mil doscientas pesetas.

Igualmente se convocan segundas subastas para la contratación de las siguientes obras:

1. Reparación del camino vecinal de Argañoso a Peón (Villaviciosa), con presupuesto de 982.469 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 19.650 pesetas.
2. Acondicionamiento y mejora de los caminos vecinales de Mestas a Lozana (Piloña), Castañedo a la Venta (Parres), Mones a Villamayor (Piloña) y Soto de Dueñas a Pios (Parres), con presupuesto tipo de licitación de 4.945.054,15 pesetas, fianza provisional de 79.176 pesetas y plazo de ejecución de diez, seis, cinco y diez meses, respectivamente.

Para la constitución de las fianzas provisionales y definitivas son admisibles las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas de oficina y hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las fianzas definitivas: El cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en los presupuestos extraordinario «Camino vecinales 1967» y ordinario 1968, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de con-

diciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.
(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 17 de julio de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—7.581-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de nueva captación y conducción de agua en Huelva.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de nueva captación y conducción de agua en Huelva, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.469.536,03 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago: Con cargo a partida 19 presupuesto extraordinario, pesetas 41.388.612,98, y partida 103 bis Presupuesto Especial Cooperación 1966-67, anualidad 67.

Fianza provisional: 39.390,72 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 el primer millón y 4 por 100 sobre el resto.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de julio de 1968.—El Presidente.—4.166-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Matadero Municipal en Los Palacios y Villafranca.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero Municipal en Los Palacios y Villafranca, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 972.820,24 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Verificación del pago: Con cargo a partida 25 Presupuesto Especial de Cooperación 1968-69, anualidad 68, y partida 87 anualidad 69, sin que esta consignación de 500.000 pesetas sea ejecutiva hasta el referido año.

Fianza provisional: 24.320,50 pesetas.
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de julio de 1968.—El Presidente.—4.167-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de la captación y conducción de agua para el abastecimiento en Estepa.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora de la captación y conducción de agua para el abastecimiento en Estepa, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.369.949,19 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo a partida 5 Presupuesto Especial Cooperación 1968-69, anualidad 1968.

Fianza provisional: 37.399 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el primer millón y cuatro por ciento sobre el resto.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los

límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de julio de 1968.—El Presidente.—4.168-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del Hospital Provincial de esta capital.

Se sacan a subasta las obras de reforma del Hospital Provincial de esta capital, con un presupuesto de 681.032,50 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día del plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del importe del presupuesto, y la definitiva, del 4 por 100 del total del remate.

La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los pliegos y proyecto están de manifiesto en referido Negociado, y el anuncio completo ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de reforma del Hospital Provincial, se compromete a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 26 de julio de 1968.—El Secretario accidental, Mariano Díez Plaza.—Visto bueno, el Presidente, Julio San Román Moreno.—4.195-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de junio último, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de la calzada en las calles de María Marín (desde Abelardo Sánchez a Francisco Pizarro), Arquitecto Fernández (desde avenida de la Guardia Civil a calle del Carmen) y José Echegaray (entre las calles de Almería y Córdoba), de esta ciudad de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico Municipal competente.

El tipo de licitación para esta subasta, a la baja, es el de un millón quinientas

cuarenta y nueve mil setecientos doce pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 1.549.712,63) y el presupuesto parcial de cada calle figura en el proyecto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

La obra habrá de estar totalmente terminada dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su comienzo.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una fianza provisional de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas) y el rematante vendrá obligado a consignar una garantía definitiva en a cuantía equivalente al 5 por 100 del primer millón de pesetas, más el 3,50 por 100 del resto hasta completar el importe de la adjudicación, de conformidad con lo que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de) enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para realizar las obras de pavimentación de la calzada en las calles de María Marín, desde Abelardo Sánchez a Francisco Pizarro; Arquitecto Fernández, desde avenida de la Guardia Civil hasta calle del Carmen, y José Echegaray (tramo comprendido entre las calles de Almería y Córdoba), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, del día, conforme en un todo con las mismas se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma de proponente.)

Albacete, 26 de julio de 1968.—El Alcalde accidental.—4.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para la adquisición de material eléctrico con destino a la renovación del alumbrado público en la calle Generalísimo Franco, plaza de Fernández Ladreda y primer tramo de la calle González Abarca, de esta localidad.

Se convoca concurso para la adquisición de material eléctrico con destino a la renovación de alumbrado público en la calle Generalísimo Franco, plaza de Fernández Ladreda y primer tramo de la calle González Abarca, bajo el tipo de licitación de 552.615,4 pesetas.

El plazo de entrega se fija en veinte días naturales, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integrar al expediente estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones.

La garantía provisional exigible es de 11.052,30 pesetas o sea el 2 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva

se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal debidamente reintegradas, en horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de el señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo fijado para la presentación de proposiciones.

En el Presupuesto Especial de Urbanismo existe crédito suficiente para el pago del material citado.

No se precisa de autorización para la validez del concurso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en su nombre (o en el de), se comprometo a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés los siguientes materiales, cuyas marcas, tipos y características se detallan, así: como cantidades, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y jurídicas y demás fijadas en el correspondiente proyecto, aprobadas por la excelentísima Corporación para la renovación del alumbrado público en la calle del Generalísimo Franco plaza de Fernández Lareda y primer tramo de la calle de González Abarca en la cantidad de (en letra) pesetas. Siendo el mejor plazo de entrega de días hábiles. Las condiciones de pago son las fijadas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas (o en las mejores para ese Ayuntamiento, de).

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 27 de julio de 1968.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña. —4.207-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cervera por la que se anuncia concurso para el aprovechamiento y explotación del Campo Municipal de Deportes.

1.º Objeto del concurso:

a) La construcción de una piscina reglamentaria para los concursos de natación, dos piscinas infantiles, un pabellón polideportivo cubierto, un campo de fútbol, pista de atletismo, un bar restaurante y cuantas obras de urbanización y embellecimiento, así como jardinería y arbolado sean indispensables.

b) La concesión del servicio y explotación del Campo de Deportes, donde se realizarán las construcciones antes descritas, junto con todas las demás existentes.

c) El concesionario se obligará a realizar en el Campo de Deportes las obras necesarias para la construcción de las instalaciones objeto del concurso, de acuerdo con el plazo y proyecto redactado por el Arquitecto municipal y aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

2.º Plazo de la concesión.—Cincuenta años, contados a partir de la comunicación de adjudicación definitiva.

3.º Oficina de exposición.—El pliego de condiciones económico-administrativas y proyectos técnicos y demás documentación podrán ser examinados en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de nueve a trece horas.

4.º Fianza.—Diez mil pesetas.

5.º Presentación de proposiciones.—Se admitirán en las oficinas municipales en días hábiles de oficina y horas de nueve a trece, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura.—A las doce horas del primer día hábil siguiente al (que) de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas en la Casa consistorial.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece explotar y aprovechar el Campo Municipal de Deportes, de conformidad con las instalaciones que se especifican en el plazo aprobado, y que se obliga a construir en el plazo de cinco años, comprometiéndose también al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el contrato.

En a de de 1968.

(Firmado y rubricado.)

En Cervera, 19 de julio de 1968.—El Alcalde, José María Razquin Jené.—7.680-C.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un parque infantil de recreo.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de junio próximo pasado y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción de un parque infantil de recreo, bajo el tipo de quinientas sesenta y tres mil seiscientos tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecisiete horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Alfonso José Canabal Martín, extendidas en papel de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales la cantidad de catorce mil ciento noventa pesetas con diez céntimos, que representa el 2,5 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 5 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un parque infantil de recreo», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración

de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá seguidamente conforme previene las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de permitir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos números cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Horta de San Juan, 15 de julio de 1968. El Alcalde.—El Secretario.—4.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal en esta localidad.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de junio próximo pasado y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción de una piscina municipal en esta localidad, bajo el tipo de un millón seiscientos treinta y cuatro mil ciento treinta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciocho horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Alfonso José Canabal Martín, extendidas en papel de la clase 6.ª y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de treinta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto,

cuya garantía debiera completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contegan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de una piscina municipal en esta localidad», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previene las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se comprometo a con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (se consignará en letras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto de Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma de proponente.)

Horta de San Juan, 17 de julio de 1968.
El Alcalde.—El Secretario.—4.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro e instalación del material eléctrico con destino a la iluminación de las avenidas de Caresmar, Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, de los Mártires de la Tradición y carretera general en su travesía interior hasta «La Masía».

En méritos del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Municipal en sesión celebrada el día primero del corriente mes de julio, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de suministro e instalación del material eléctrico con destino a la iluminación de las avenidas de Caresmar, Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, de los Mártires de la Tradición y carretera general en su travesía interior hasta «La Masía», con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el periodo de licitación y en horas hábiles de oficina.

El tipo de licitación es de un millón trescientas treinta y siete mil ochocientas cuarenta y dos pesetas (1.337.842), y la fianza provisional para tomar parte en la licitación, de veinticinco mil sesenta y siete (25.067) pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro especial de Secretaría municipal antes de las trece horas y dentro de

los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otra de «Oferta económica» con la proposición, cuyo modelo se inserta al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para instalación y suministro del material eléctrico para alumbrado de las avenidas de Caresmar, Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, de los Mártires de la Tradición y carretera general en su travesía interior hasta «La Masía».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación. El anuncio de la apertura de los sobres de la «Oferta económica» se efectuará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en, número, de conformidad a las condiciones que han de regir el concurso-subasta para el suministro e instalación de materiales con destino al alumbrado de las avenidas de Caresmar, Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, de los Mártires de la Tradición y carretera general en su travesía interior hasta «La Masía», se comprometo a servirlo con estricta sujeción a las mismas por el precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma.)

Igualada, 8 de julio de 1968.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—4.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ingenio (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva con graderíos y vestuarios en esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

Construcción de una pista polideportiva con graderíos y vestuarios subvencionada por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes a emplazar en el Puen-te, de este pueblo.

Tipo de licitación: 764.296,87 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 15.285,93 pesetas.

La garantía definitiva vendrá señalada por el 4 por 100 sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos se realizará en el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, de profesión, enterado del

anuncio de subasta para construcción de una pista polideportiva con graderíos y vestuarios, así como de las condiciones facultativas y económicas que rigen su ejecución, se comprometo a realizarlas según las condiciones estipuladas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad de las señaladas por la vigente ordenación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ingenio, 28 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Sánchez.—4.115-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal por la que se anuncia subasta para la adjudicación, contrato y ejecución de las obras de pavimentación de las calles Banyoles y Calvo Sotelo, y transversales Calvo Sotelo, R. de Cabrera con plaza B. Mercadé, Carmen, Convento y Hospital (hoy Zoilo Felu).

Se anuncia subasta para la adjudicación, contrato y ejecución de las obras de pavimentación de las calles Banyoles y Calvo Sotelo, y transversales Calvo Sotelo, R. de Cabrera con plaza B. Mercadé, Carmen, Convento y Hospital (hoy Zoilo Felu), con sujeción a los proyectos técnicos y condiciones facultativas y económico-administrativas del expediente que se halla de manifiesto en Secretaría y en donde podrá consultarse hasta el día de la subasta.

1. Tipo de licitación: 1.887.481,35 pesetas, a la baja.

2. Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha del contrato.

3. Fianzas: Provisional, del 2 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, a constituir en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ayuntamiento.

4. Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, a sus trece horas.

6. Proposiciones: Con sujeción al modelo que se indicará al final, reintegradas con pólizas de seis pesetas, sello municipal de cinco y sello mutua de 25 pesetas, presentándose en pliego cerrado, con indicación de las obras a que se refiere, y acompañando aparte resguardo de constitución de la garantía provisional, carnet de Empresa, recibo de licencia fiscal y declaración de no hallarse afecto de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Corporación.

Advertencia: El pago de las obras se supedita al buen fin del presupuesto extraordinario a confeccionar de las mismas. Entre tanto, el contratista no podrá percibir en pago de las obras más que las contribuciones especiales que recauden a cuenta y pendientes de aplicación a presupuesto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre de, con documento nacional de identidad número expedido en con fecha; enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta, contrato y ejecución de las obras de pavimentación de las calles Banyoles y Calvo Sotelo y transversales Calvo Sotelo, R. de Cabrera con plaza B. Mercadé, Carmen, Convento y Hospital (hoy Zoilo Felu), así como de los demás documen-

tos y antecedentes obrantes en el expediente, anunciadas por el Ayuntamiento de La Bisbal, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra). Se acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, así como los demás documentos señalados en el pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

La Bisbal, 19 de julio de 1968.—El Alcalde.—7.672-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle Pedro Tezano.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle Pedro Tezano.

Tipo: 419.204,57 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 8.384 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Pedro Tezano, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor sustituto, Carlos Zanuy.—4.206-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras de las calles Mendivil y Monte Oliveti.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras de las calles Mendivil y Monte Oliveti.

Tipo: 2.689.784,13 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 45.347 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles Mendivil y Monte Oliveti, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor sustituto, Carlos Zanuy.—4.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Alberche, entre la avenida de la Ciudad de Barcelona y la calle del Ferrocarril.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle del Alberche, entre la avenida de la Ciudad de Barcelona y la calle del Ferrocarril.

Tipo: 1.003.046,88 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 20.046 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle del Alberche, entre la avenida de la Ciudad de Barcelona y la calle del Ferrocarril, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor sustituto, Carlos Zanuy.—4.204-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Pedro Tejera.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle Pedro Tejera.

Tipo: 2.081.489,55 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 36.222 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Pedro Tejera, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor sustituto, Carlos Zanuy.—4.203-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada de las calles Labradorera, Roa, Polvoranca y Durazno.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada de las calles Labradorera, Roa, Polvoranca y Durazno.

Tipo: 4.565.845 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 73.847 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada de las calles Labradorera, Roa, Polvoranca y Durazno, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor sustituto, Carlos Zanuy.—4.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de aguas de la plaza de José Antonio y calles Onésimo Redondo y Ruiz de Alda, de esta ciudad.

El Alcalde de la ciudad de Martos (Jaén) hace saber:

Que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente se anuncia la subasta de las obras de distribución de aguas de la plaza de José Antonio y calles Onésimo Redondo y Ruiz de Alda, de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones y al proyecto técnico, de cuyo pliego de condiciones se extraen las siguientes:

Primera.—El objeto de la subasta es la adjudicación para la realización de las obras de distribución de aguas de la plaza de José Antonio y calles Onésimo Redondo y Ruiz de Alda, de esta ciudad, bajo el tipo de 296.093,52 pesetas, a la baja, parte total del presupuesto, en cuya cantidad se encuentran incluidos los honorarios del personal técnico, que serán abonados por el contratista adjudicatario, de la cantidad por la que remate la subasta.

Segunda.—El plazo de iniciación de las obras serán de diez días, a contar de la fecha de adjudicación definitiva, y el de ejecución de cuarenta días, a partir de la fecha en que el contratista inicie los trabajos, conforme se indica en esta misma cláusula.

Tercera.—El pago de las obras se hará por la Depositaria Municipal, mediante certificaciones mensuales, aprobadas por la Comisión Permanente, que expedirá el Técnico Director, con relación al trabajo realizado en el mes anterior. Estos pagos se harán con fondos municipales del Presupuesto Municipal Ordinario, del actual ejercicio, y con cargo asimismo a los procedentes de la recaudación de contribuciones especiales aplicadas o que se han aplicado en dichas obras.

Cuarta.—Los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria proyecto, planos, etcétera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Municipio.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 5.921,87 pesetas, y como garantía definitiva se depositarán en la misma dependencia el 4 por 100 del importe de la adjudicación, siendo para esta última admisible el aval bancario.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Registro) durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior también hábil, al de la apertura de pliegos, en pliegos cerrados que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras

de colocación de tubería de distribución de aguas de la plaza de José Antonio, calle de Ruiz de Alda y calle de Onésimo Redondo, de la ciudad de Martos».

Séptima.—La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—En lo no previsto en este anuncio se estará en un todo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, proyecto técnico, Ley de Régimen Local, y disposiciones y otras disposiciones concordantes y aplicables en la materia.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), que habita en calle número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en concepto de Apoderado de don (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de colocación de tubería de distribución de aguas de la plaza de José Antonio, calle de Ruiz de Alda y calle de Onésimo Redondo, de la ciudad de Martos se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 24 de julio de 1968.—El Alcalde, 4.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio para Ayuntamiento.

Objeto: Presentación de anteproyectos para la construcción de un edificio para Ayuntamiento con los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva.
- Planos a escala 1:100; un plano de cimentación, uno por cada planta; dos de secciones, uno por cada fachada y uno de cubierta.
- Una o dos perspectivas.
- Avance de presupuesto.

Plazo de presentación: Dos meses, a contar desde el siguiente día al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presupuesto máximo de ejecución material: Seis millones de pesetas.

Premios: Primero, 20.000 pesetas y encargo discrecional de la redacción del proyecto. En el caso de que no se le encomendase al señor Arquitecto premiado, se le indemnizará con la mitad de los honorarios correspondientes a dicho proyecto; segundo, 20.000 pesetas, y tercero, 10.000 pesetas.

Dentro de los primeros quince días se podrá solicitar información complementaria.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de julio se insertan las bases integras.

Los Arquitectos interesados pueden solicitar las bases, así como también el plano donde figura la extensión y situación del solar, a la Secretaría del Ayuntamiento.

Onda, 24 de julio de 1968.—El Alcalde, 4.197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación con aglomerado en caliente de las calles Independencia, Ingeniero Marquina, División Azul y su enlace con la avenida de Galicia, y Pelayo.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 6 de junio de 1968 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación con aglomerado en caliente de las calles Independencia, Ingeniero Marquina, División Azul y su enlace con la avenida de Galicia, y Pelayo.

El plazo de ejecución de las obras es de cuarenta y cinco días, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de dos millones cien mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 2.100.364,32).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de cuarenta y dos mil cien pesetas (42.100), y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de ochenta y cuatro mil doscientas (84.200) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la tota-

lidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19...

(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 22 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente.—4.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de instalación de agua, aseos y saneamiento, y mejora del pavimento, cubierta, canalones y bajantes en el mercado de abastos de esta capital.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras que comprende el proyecto de instalación de agua, aseos y saneamiento, y mejora del pavimento, cubierta, canalones y bajantes en el mercado de abastos de Pontevedra, con sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto que se hallan expuestos al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: Setecientas ochenta mil quinientas veinticuatro pesetas con ochenta céntimos.

Plazo y pago: Las obras comenzarán en el transcurso de los quince días hábiles siguientes al en que se notifique el acuerdo de adjudicación definitiva y se terminarán en el plazo máximo de cuatro meses, abonándose su importe por certificaciones de obra ejecutada expedidas por el director de las mismas con cargo al presupuesto extraordinario «H».

Lugar y plazo de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas.

Fianza provisional: Quince mil seiscientas diez pesetas, que podrá ser en metálico, valores públicos o Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito, en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de diez, firmadas por el licitador o apoderado en legal forma, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de saneamiento, cañería y obras auxiliares en el mercado de abastos». Con la proposición deberá presentarse el resguardo de constitución de la fianza provisional y demás documentos indicados en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ejecución del proyecto de instalación de agua, aseos y saneamiento; mejora del pavimento; cubierta, canalones y bajantes del mercado de abastos de Pontevedra, se compromete a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 23 de julio de 1968.—El Alcalde accidental, Augusto García Sánchez.—4.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riudarenes (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público del casco urbano de la población.

Objeto del concurso: Son objeto de este concurso las obras de renovación del alumbrado público del casco urbano de esta población conforme se detalla en proyecto.

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de novecientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y ocho pesetas con noventa céntimos.

Plazo de terminación de las obras: Las obras habrán de quedar terminadas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en los días y horas hábiles de oficinas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el dos por ciento del tipo del concurso, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, extendido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de y demás condiciones que se exigen para la adjudicación en concurso del proyecto de alumbrado público de la población de Riudarenes, se compromete en realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra) como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición hay que reintegrarla con póliza de sexta clase y sello municipal de igual cuantía con póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones al mismo en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que ter-

mine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso no precisa autorización superior, y el pago de obras se realizará con cargo a presupuesto extraordinario.

Riudarenes, 24 de julio de 1968.—El Alcalde, Salvador Soliva.—7.634-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Felíu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la obra de instalación de alumbrado público de las calles Nuestra Señora de Montserrat, Norte, Llérida, plaza Pedro Dot, avenida M. Castellbell—desde calle Montserrat a plaza Pedro Dot—y calle José Ricart, cinco puntos de luz, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios sin haberse presentado reclamación de clase alguna y en cumplimiento de acuerdo municipal, se convoca concurso para la adjudicación de la obra de instalación de alumbrado público de las calles Nuestra Señora de Montserrat, Norte, Llérida, plaza Pedro Dot, avenida M. Castellbell (desde calle Montserrat a plaza Pedro Dot) y calle José Ricart, cinco puntos de luz, de esta ciudad, de conformidad al pliego de condiciones y proyecto aprobados y expuestos y con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

El tipo de licitación será de 902.259,80 pesetas, y el pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 22.500 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Podrán concurrir a este concurso, por sí o por representantes apoderados, quienes reúnan las condiciones previstas en el artículo tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los poderes que se hayan de utilizar serán bastanteados por Letrado.

Formuladas, según el modelo que consta al pie y acompañadas de declaración jurada acreditativa de no hallarse el proponente comprendido en los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del precitado Reglamento, recibo del impuesto industrial, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de la fianza provisional y expresión de los contratos análogos que haya anteriormente ejecutado y demás circunstancias que considere oportunas, las proposiciones, debidamente reintegradas, serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría municipal desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

Dicha apertura de plicas se efectuará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El que resultare adjudicatario completará cuanto proceda la garantía provisional, elevándola a definitiva.

Correrán de cargo del adjudicatario todos los gastos previstos en el artículo 47 del repetido Reglamento.

El pago del importe a que asciende la obra se efectuará en la forma determinada en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don , vecino de , domiciliado en la calle de , número , provisto del documento nacional de identidad número , expedido en con fecha , obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público de las calles Nuestra Señora de Montserrat, Norte, Lérica, plaza Pedro Dot, avenida M. Castellbell (desde calle Montserrat a plaza Pedro Dot) y calle José Ricart, cinco puntos de luz, de esta ciudad, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (la cantidad, en letra y números).

(Fecha y firma.)

San Feliu de Llobregat, 5 de julio de 1968.—El Alcalde-Presidente, Pedro Miras Blay.—4.131-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público de las calles Gerona, San Lorenzo, pasaje Roig, Victor Pradera, avenida M. Castellbell desde calle Montserrat a la avenida Montejurra, Daoiz y Velarde—dos puntos de luz—, José Ricart—tres puntos de luz—, Ramón Ribas—un punto de luz— y pasaje 18 de Julio, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios sin haberse presentado reclamación de clase alguna y en cumplimiento de acuerdo municipal, se convoca concurso para la adjudicación de la obra de instalación del alumbrado público de las calles Gerona, San Lorenzo, pasaje Roig, Victor Pradera, avenida M. Castellbell desde calle Montserrat a la avenida Montejurra, Daoiz y Velarde—2 puntos de luz—, José Ricart—3 puntos de luz—, Ramón Ribas—1 punto de luz— y pasaje 18 de Julio, de esta ciudad, de conformidad al pliego de condiciones y proyecto aprobados y expuestos y con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

El tipo de licitación será de 880.691,11 pesetas, y el pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos en concepto de garantía provisional, la cantidad de 22.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Podrán concurrir a este concurso por sí o por representantes apoderados, quienes reúnan las condiciones previstas en el artículo tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los poderes que se hayan de utilizar serán bastanteados por Letrado.

Formuladas según el modelo que consta al pie y acompañadas de declaración jurada acreditativa de no hallarse el proponente comprendido en los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del precitado Reglamento, recibo del impuesto industrial, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de la fianza provisional y expresión de los contratos análogos que haya anteriormente ejecutado y demás circunstancias que considere oportunas; las proposiciones, debidamente reintegradas, serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría municipal desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que cumpliendo

las condiciones del pliego resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

Dicha apertura de plicas se efectuará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El que resultare adjudicatario completará cuanto proceda la garantía provisional, elevándola a definitiva.

Correrán de cargo del adjudicatario todos los gastos previstos en el artículo 47 del repetido Reglamento.

El pago del importe a que asciende la obra se efectuará en la forma determinada en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don , vecino de , domiciliado en la calle , número , provisto del documento nacional de identidad número , expedido en con fecha , obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público de las calles Gerona, San Lorenzo, pasaje Roig, Victor Pradera, avenida M. Castellbell desde calle Montserrat a la avenida Montejurra, Daoiz y Velarde—dos puntos de luz—, José Ricart—tres puntos de luz—, Ramón Ribas—un punto de luz— y pasaje 18 de Julio, de esta ciudad, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (La cantidad, en letra y número.)

(Fecha y firma.)

San Feliu de Llobregat, 5 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente, Pedro Miras Blay.—4.134-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santovenia por el que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles que se citan.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles del Generalísimo y del Río, comprendidas en su respectivo proyecto.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal del citado Ayuntamiento en días hábiles y horas de oficina y dentro de los veinte días, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

El expediente, pliegos de condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría antes referida.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al de la presentación de plicas.

Tipo de tasación de subasta: 1.091.285 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: Dos por ciento del tipo de licitación.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe del remate.

El importe de las obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado y aprobado, con fondos de esta Corporación mediante certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de estas obras. Y serán de cuenta del contratista todos los gastos de anuncios de publicación del «Boletín Oficial

del Estado» y de la provincia, así como los de los diarios de esta provincia de Valladolid.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado , vecino de con carnet de identidad número , bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras de las calles del Generalísimo y del Río, con arreglo a las condiciones del proyecto, por la cantidad de (en letra) pesetas, adjuntando resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y acompañando asimismo declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Santovenia de Pisuerga, 24 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de trescientas cuatro sepulturas de cañón para adultos en el cementerio de San Fernando, de esta capital.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno del día 26 de abril del año en curso, se convoca subasta pública para la construcción de trescientas cuatro sepulturas de cañón para adultos en el cementerio de San Fernando, de esta capital, en la suma de un millón doscientas treinta y ocho mil setecientas cuarenta y cinco pesetas.

El acto se verificará en las Casas Consistoriales a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y a horas de las doce, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo y que se encuentra de manifiesto en las oficinas del cementerio de San Fernando, dependientes de la Secretaría General.

Para poder tomar parte en ella deberán presentarse las ofertas en sobres cerrados y lacrados, conteniendo la baja que se formule.

Como depósito provisional habrá de constituirse previamente la cantidad de veinticuatro mil setecientas setenta y cinco pesetas, siendo la fianza definitiva la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas cincuenta pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Secretaría en horas hábiles de oficinas desde el día siguiente de la publicación de este edicto hasta el anterior de la fecha señalada para licitación, acompañando resguardo del depósito provisional exigido.

El pago de estas obras habrá de hacerse con cargo al presupuesto ordinario en vigor.

Modelo de proposición

El que suscribe, , vecino de y con domicilio en (calle o plaza) de , contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de en el cementerio de San Fernando, conforme a los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja (tanto por ciento, en letra) en el importe de las mismas.

La remuneración mínima que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las señaladas (indicación de las remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la calle Daniel Mangrana y avenida Generalísimo, en Jesús.

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario de fecha 19 de julio del corriente año, y cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública para la adjudicación de la siguiente obra:

Proyecto de pavimentación de la calle Daniel Mangrana y avenida Generalísimo, en Jesús, por el tipo de un millón de pesetas (1.000.000), cuya financiación está prevista con cargo al presupuesto extraordinario para Obras y Servicios.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán depositar en concepto de fianza provisional el 2 por 100 del importe del presupuesto, que asciende a veinte mil (20.000) pesetas.

Los adjudicatarios depositarán el 4 por 100 del importe como fianza definitiva.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Obras Públicas, en días y horas hábiles de oficina (de ocho treinta a catorce treinta).

La proposición para la licitación, debidamente reintegrada, se extenderá de acuerdo con el modelo que a continuación se inserta y se presentará en pliegos cerrados en el Negociado de Secretaría, en días y horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de

la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

El acto licitatorio tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Serán a cargo de los adjudicatarios los gastos que origine la presente subasta, así como los de la otorgación de la correspondiente escritura pública.

Los licitantes deberán acompañar para tomar parte en la subasta la documentación siguiente:

a) Resguardo de la fianza provisional, que se efectuará en la Depositaria de Fondos Municipales.

b) Último recibo de la contribución industrial o de la que legalmente proceda.

c) Justificante de estar al corriente de los pagos de todos los subsidios y seguros sociales obligatorios.

d) Carnet de identidad vigente, que podrá ser retirado en el acto, previa exhibición y toma de razón del mismo.

e) Carnet de Empresa constructora con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) Escritura de constitución de la Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil

si se tratase de una empresa de esta índole.

h) Poder especial y bastante para concurrir a la subasta cuando el licitador no comparezca personalmente o cuando se trate de sociedades con respecto a la persona o personas que firmen la propuesta. Los poderes se acompañarán bastantes a costa del licitador.

i) Los licitadores extranjeros deberán acreditar su personalidad para contratar con arreglo a las leyes de su país por medio de certificación consular, y las sociedades extranjeras acreditarán su inscripción en el Registro Mercantil Español.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, según documento nacional de identidad expedido en el de de 19..., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de con fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción al proyecto que la define y condiciona, por la cantidad de pesetas, lo que supone una baja del por ciento.

Asimismo se comprometo a abonar al personal laboral que utilice los salarios legales de acuerdo con las respectivas categorías.

..... de

(Firma.)

Tortosa, 23 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.179-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1968 por el buque «Maso Veintinueve», de la matrícula de Vigo, folio 7.087, al «Bandama», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.045.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de julio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.514-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 6 de julio de 1968 por el buque «Angelito Ródenas», de la matrícula de Alicante, folio 1.625, al «Josefa Santos», de la matrícula de Isla Cristina (Huelva), folio 1.553.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de julio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.515-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1968 por el buque «Loly», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.148, al buque de la matrícula de San Sebastián «Ave Virgen del Carmen», folio 1.553.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría

de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 4 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.525-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del 16 al 18 de junio de 1968 por el buque «Santa Susana», de la matrícula de La Coruña, folio 2.933, al buque de la matrícula de La Coruña «Terranova», folio 2.687.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 19 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.529-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-